

**Francisco Lolli**

**Aporte Documental de un Maestro de Baile Afecto a los Principios Ilustrados**

**Francisco Lolli**

**Documentary Contribution of a Dance Teacher Fond of Illustrated Principles**

Víctor Manuel García Martín

Escuela de danza Oliver (Granada)

Recibido el 11/09/2023 · Aceptado el 19/02/24

### **Resumen**

Este trabajo trata de dar a conocer una parte de la vida del maestro de baile Francisco Lolli, al que le tocó vivir el convulso Madrid de fines del siglo XVIII y la guerra de la Independencia. Lolli tuvo que someterse a un juicio por afrancesado y a las declaraciones de los testigos. En su manifestación expresó todo lo contrario a lo vertido en el juicio. Sólo mantuvo relaciones profesionales con el Sr. Lefebre y su mujer Fernanda Lebrunier. A pesar de todo, no pudo eludir la sentencia que le desterraba de Madrid por un año.

Palabras claves: maestro de baile, juicio, declaración, Lefebre, Lebrunier.

### **Abstract**

Abstract: This work tries to make known a part of the life of the dance teacher Francisco Lolli, who had to live the convulsed Madrid at the end of the 18th century and the war of Independence. Lolli had to undergo a trial for Frenchified and to the statements of the witnesses. In his manifestation, he expressed the opposite, to what was stated of the trial. Only had relationships professionals with Mr. Lefebre and his wife Fernanda Lebrunier. Despite everything, he could not evade the sentence that banished him from Madrid for a year.

Key Words: Dance teacher, trial, statement, Lefebre, Lebrunier.

## **Madrid a Fines del Siglo XVIII y Principios del XIX**

A fines del siglo XVIII Madrid era una ciudad convulsa política y socialmente. Bajo el reinado de los Borbones, las relaciones con Francia se acrecentaron. La joven nobleza realizaba sus estudios con más frecuencia en Francia donde adquirirían las ideas ilustradas y el idioma. Estos ilustrados serán incapaces de realizar profundas transformaciones en España. Pensaban, sobre todo en la recuperación nacional, pero, su tendencia era buscar los medios en un pasado nacional glorioso. De una parte, encontramos una fuerte oposición en la Iglesia y una nobleza apegada a sus privilegios, por otro lado, estaban las masas populares infundidas de tradiciones. Junto a la aristocracia y la nobleza, se dieron cita en las ciudades los miembros de las profesiones liberales, como abogados, arquitectos, médicos, comerciantes, banqueros y rentistas: la alta burguesía urbana.

Al comienzo de la Revolución francesa, en España reinaba Carlos IV que encomendó el poder a un protegido de la reina, Manuel Godoy. Éste no tuvo la altura de mira suficiente para medirse con la Convención y aún menos con Napoleón. En 1808 quiebra el Antiguo Régimen, al poner a todas las autoridades de la monarquía bajo la dependencia de las Juntas Provinciales. La ruina del país llegó con la guerra de la Independencia (1808-1813). Hubiera podido ser la ocasión para renovar las estructuras políticas. Sin embargo, Fernando VII, hijo, rival y sucesor de Carlos IV, se esforzó por frenar o retrasar cualquier evolución política.

Dentro de este contexto se desarrolló la vida de nuestro maestro de baile. Por un lado, un grupo de intelectuales que se inspiraban en las corrientes ideológicas francesas y, por otro, los que pedían reformas inspiradas en las tradiciones españolas que estaban más en consonancia con la opinión pública de la mayoría del país, la lucha contra los franceses, la defensa del territorio y los tradicionales ideales religiosos y políticos.

### **Francisco Lolli: Un Maestro de Baile Sometido a un Procedimiento Judicial**

De Francisco Lolli tenemos pocas noticias, estaba soltero, tenía treinta y seis años, era natural de Praga y ejercía la profesión de maestro de danza en Madrid cuando fue procesado por afrancesado en 1808. Por contra de "Antonio Lolli, su padre, (1725-1802) sabemos que nació en Bérgamo y falleció en Palermo. Que fue un compositor y violinista italiano que gozó de la más alta reputación de su tiempo hasta la llegada de Viotti" (Zdenko, 2003, p.113). "Gracias a la recomendación del padre Martini entró como violín solista en la orquesta de Stuttgart entre 1758 y 1774. En 1769 hizo otra gira por las ciudades más importantes de Europa, concretamente París, Palermo, Madrid, Nápoles y Viena. Entre 1774 y 1783 estuvo al servicio de Catalina la Grande en San Petersburgo como virtuoso de cámara, pero continuó sus giras de concierto" (Zdenko, 2003, p. 114). "También, estuvo junto a Nardini en Stuttgart entre 1758 y 1774 en la orquesta del compositor Niccolò Jommelli, donde actuaban bailarines, decoradores y coreógrafos como Vestris y Noverre" (Pajares, 2009, p. 301).

Intuimos, por estas buenas relaciones personales de su padre, que Francisco Lolli estuvo influenciado de pequeño por un ambiente relacionado con grandes figuras del baile y la música. Es de suponer que su formación como maestro de baile se llevó a cabo en este entorno. Tenemos constancia que en Francia para llegar a maestro de danza había que pertenecer a la cofradía de los músicos por el hecho de que el violín era entonces indispensable para enseñar danza. También, nos apresuramos a pensar que nuestro maestro de baile aprendió a tocar el violín gracia a su padre.

Francisco Lolli tuvo una buena formación teórica-práctica. En el momento que empezó la guerra, conocemos que tenía una academia en su casa donde impartía clases de danza particulares. Al margen de este tipo de enseñanza doméstica se desarrollaba otra, que podría ser llamada comunitaria, llevándose a cabo en las numerosas escuelas de danza que existían en la ciudad, a las cuales acudían las personas que, no teniendo medios para tener un maestro particular, debían tomar las clases en escuelas creadas para este fin.

Será en 1808 cuando en Madrid se evidencien las diferentes posturas que tomará la sociedad española después de la ocupación francesa. En este escenario madrileño se moverá nuestro maestro de baile, en un ambiente en el que expresar cualquier idea política en contra de la monarquía era cuanto menos sospechoso.

Así, el 10 de septiembre de 1808 detuvieron a Francisco Lolli por tener afición a las máximas y principios de los franceses, y en presencia de Andrés Romero Valdés del Consejo de S. M. y Alcalde de su Real Casa y Corte dijo éste que:

*“el maestro de baile don Francisco Lolli habitante en la calle de Silba, cerca de la Buena Dicha era una persona sospechosa en orden a fidelidad, a nuestro legítimo soberano, por su frecuente trato con individuos del ejército francés y afición a sus principios, y había antecedentes para creer que el referido Lolli es francés”.*

Ante esta sospecha, Andrés Romero mandó que el Alcalde de barrio recabara información de testigos que declarasen sobre la conducta social de Francisco Lolli. En ese mismo día, se citó a declarar al testigo Baltasar Sánchez, de profesión ebanista, casado y domiciliado en la calle Silva 2, recibió juramento y siendo preguntado sobre el mismo auto dijo:

*“Que conoce a don Francisco Lolli, maestro de baile, de unos cuatro años a esta parte, poco más o menos, con motivo de ser vecino, a él cual tiene por francés, aunque dice es italiano, por cuanto hallándose aquí el ejército de su nación, ha notado en dicho Lolli, que cuando había alguna noticia mala por lo tocante a España, era mucho el regocijo que tenía, a que se agregaba broma y merendonas en su cuarto con otros dos franceses paisanos que concurrían a él”.*

Por último, declaró Francisco Lolli de treinta y seis años, soltero, maestro de baile, natural de la ciudad de Praga y vecino de esta ciudad desde hace once años en la calle de Silva 2. Esta calle comenzaba en la plaza de Santo Domingo y finalizaba en el siglo XIX en la calle Luna. Se situaba entre los barrios de Palacio y Universidad, y en el antiguo número 39 de la calle se encontraba el hospital de la Buena Dicha, fundado en 1594. Después, preguntándole a Lolli si había tenido trato y comunicación con los franceses durante el tiempo de su permanencia en esta villa dijo:

*“Que no ha tenido trato ni comunicación alguna con individuos franceses del ejército de esta nación, y sólo si lo ha tenido con el director de bailes del teatro nombrado Mr. Lefebre, y su mujer Fernanda a donde solían concurrir casualmente algunas veces diferentes oficiales del ejército francés a visitar a dichos consortes, y el trato con ellos solamente ha sido reducido por ser de la profesión del que depone y responde”.*

Una vez, terminadas las declaraciones de este auto se procedió al embargo de los bienes de Francisco Lolli, el día 13 de septiembre, con la asistencia del Alcalde de barrio de Buena Dicha, del alguacil de Corte Juan López y del escribano; se personaron todos y procedieron al embargo. Además, se prestó declaración al Alcalde de barrio de Buena Dicha, Juan Antonio de Alisedo, que dio cuenta sobre las máximas que proclamó Lolli a favor del intruso gobierno francés. Éste declaró el 15 de septiembre que:

*“Lolli ha tenido la debilidad de haber sido adicto a los franceses, manifestándose con algunas personas, que era una tontería el no admitir por rey al que Napoleón nombrase, y máxime cuando el que había de venir era su hermano José”.*

En esta diligencia de este auto se llegó a un acuerdo rápido para dictar la resolución final de la sentencia que decía:

*“Se destierra a dicho Francisco Lolli por cuatro años de Madrid y sitios reales a distancia de veinte leguas, el no quebrante, costas y ejecutar”.*

Después de satisfacer las costas que se le habían impuesto como pena y tener que cumplir su destierro se puso en libertad a Lolli, y se le entregaron las llaves, efectos y alhajas que constaban en el inventario. No obstante, el duque del Infantado, enterado de este asunto escribió una carta que obligó al gobernador de la Sala de Alcaldes a cambiar la sentencia de Lolli por otra menos severa y:

*“con todo en atención a la recomendación del señor encargado de la Corte de Viena, y por consideración a su persona he resuelto rebajarle tres años de los cuatro referidos”.*

Lolli representa a esa persona que no tuvo más remedio que adaptarse a vivir en esos momentos difíciles de Madrid cuando fue ocupada por los franceses. No tuvo miedo de verter sus ideales a toda persona allegada a él. Actuó libre y con total determinación. No apoyaba al rey José ni siguió ningún proyecto político. Pero sí, estuvo de acuerdo, que la llegada de la nueva monarquía traería esos nuevos ideales ilustrados y reformistas que cambiarían aquella sociedad anclada en su pasado. Esta personalidad exenta de prejuicios y de libre pensamiento le llevó a que le tacharan de afrancesado, él actuó bajo sus principios y no estuvo sujeto a ninguna convicción política. Asimismo, quedó claro en su declaración que las relaciones que mantuvo con Lefebre fueron meramente profesionales. Pues conocemos bien que “la presencia en los escenarios madrileños de la compañía de bailarines franceses de Francisco Lefebre en el verano de 1807 fue acompañada de gran éxito de público a la vez que suscitó una polémica desarrollada en el Diario de Madrid entre los meses de agosto y noviembre de dicho año” (Mera, 2015, p. 89). También, tenemos noticias de otro conocido de nuestro maestro de baile Lolli en Madrid. “El 30 de septiembre de 1806 llegó a los Caños del Peral el bailarín francés Armand Vestris que estaba de paso en la Corte y durante los siguientes meses puso en escena varios de sus bailes pantomímicos” (Roldán, 2015, pp. 59-60).

Hay constancia que el matrimonio Lefebre era muy conocido por la aristocracia dada sus buenas y extraordinarias dotes artísticas, por ello “el marqués de Perales asocia en todo momento el contrato de los bailarines franceses a la creación de una escuela de baile dirigida por el Ayuntamiento y por Francisco Lefebre y su mujer Fernanda Lebrunier para la parte pedagógica” (Mera, 2015, pp. 100-101). Existía ya la necesidad de crear una escuela de danza para formar a nuestros futuros bailarines y maestros de danza.

Por otro lado, en este documento del Archivo Histórico Nacional encontramos el inventario de los bienes embargados a Francisco Lolli que dice mucho de su personalidad y modo de vida. “No importa que objeto, desde el más ordinario que pueda encontrarse en el inventario de una vivienda, éste encierra una cultura” (Roche, 1997, p. 3). Este inventario descriptivo aporta una enorme fuente de información. Lolli era un hombre muy culto, por su vestuario frecuentó ambientes aristocráticos y vivió económicamente bien. El registro del inventario sigue un orden lógico en sus descripciones siguiendo el esquema de describir cuarto por cuarto, (salón y alcoba), y dentro de cada uno se ordenan los objetos por su afinidad en categorías.

No sabemos con certeza la fecha en que regresó Francisco Lolli a Madrid después de su destierro. Posiblemente volvió en 1810 o antes, y siempre ante la atenta vigilancia de la autoridad como persona sospechosa. No obstante, siguió con su labor pedagógica, estableció una academia de baile y siguió dando clases particulares de danza a la clase noble de la sociedad, aunque los tiempos que se avecinaban fueran complicados políticamente.

Tenemos noticias de nuestro maestro de baile en 1821 cuando le daba clase de baile a D. Pedro Girón de la Casa de Osuna. “Los jóvenes nobles de la casa de Osuna a la edad de no más de cinco años tuvieron como maestro de danza al italiano Doménico Rossi, uno de los maestros más influyentes en las últimas décadas del S. XVIII. Además de Rossi, los pupilos se formaron con profesores como Francisco Lolli” (Fernández, 2005, p. 184).

Estos maestros de bailes siempre se anunciaban en las gacetas o diarios más importantes de la ciudad, eran su medio de publicidad y daban a conocer a un sector de público selecto la apertura de su academia. Tenemos constancia de Lolli en el diario de Madrid de 1826, y se anunciaba de esta manera:

“Francisco Lolli, profesor de baile, tiene el honor de anunciar a los señores aficionados que en el presente mes de noviembre abre la academia de su arte, que con real aprobación tiene establecida en su casa calle de Hortaleza, número 3, cuarto principal, desde las siete de la noche en adelante. En ella los discípulos aprenderán a bailar al estilo de la real academia de París con gracia y por principios; advirtiéndole que aquellos que no quieran más que indicar el paso, después de enterados de aquellos, lo harán sin caer en el inconveniente de tener movimientos ridículos y desgarbados” (Diario de Madrid, 9-XI-1826).

En este diario de Madrid se informaba de algunos detalles precisos sobre esta academia de Francisco Lolli. El estilo de baile que enseñaba era de la Real Academia de París con gracia y por principios es el estilo predominante en este momento. De esta manera, “la contradanza francesa se convertirá en la danza por excelencia de la alta sociedad; en ella se unificarán aspectos de la danza grave, como la tendencia hacia la perfección en los pasos, y elementos de las nuevas danzas, como la importancia de las figuras” (Rico, 2009, p. 197). “El 14 de mayo de 1833 se anunciaba Lolli de nuevo para avisar que trasladaba su academia a la calle de San Antón, 23” (Diario de Madrid, 14-V-1833).

Pero, al igual que la realeza, también los nobles tenían maestro propio, el cual impartía sus clases en el domicilio del alumno. Este personaje estaba muy presente cotidianamente en los hogares nobles. La danza se convirtió en una de las actividades culturales que estos grupos sociales tenían en común, de tal forma que venía a ser un elemento indispensable en la educación cortesana. Como bien afirma Deleito y Piñuela (1994, pp. 60-61) que señala: “no se tenía por caballero cabal quien, además de esgrimir las armas, entender de letras y cabalgar con desenvoltura, no sabía trenzar unos pasos de danza y aún cantar y tañer algún instrumento, como la guitarra o la vihuela”.

Asimismo, tenemos noticias que Lolli en 1825 era profesor de un colegio femenino. Aparte de las enseñanzas tradicionales en estos colegios femeninos, las alumnas podían aprender este arte si lo deseaban en su formación. Y se daba el caso, si hemos de creer a los inspectores de 1824, que en ocasiones se llevaba una gran parte de las atenciones. “Los peligros para la moral comenzaban al no tener testigos que presenciaran la instrucción continuamente, corriendo además el riesgo de que aprendieran un excesivo número de materias de adorno y no, en cambio, las tareas de la casa” (Simón, 1972, pp. 127-131).

Por último, Francisco Lolli fue director y empresario de una academia de baile en 1828. Bajo este enunciado se agruparon en el siglo XIX no sólo las instituciones libres consagradas a la enseñanza de distintas materias, sino también las clases dadas por particulares que abrían academias de tal o cual asignatura. “Enorme fue la abundancia de estos establecimientos dedicados a las más diversas especialidades y su duración breve. En cuanto a los honorarios eran modestos por lo general, pudiendo equipararse a la que percibían los colegios privados por las enseñanzas de adorno (música, danza)” (Simón, 1972, pp. 117-118). “Se podía aprender a bailar siguiendo las clases particulares del maestro de danza, también en las “casas-academias” en que impartían las clases los maestros, o en aquellas instituciones que incluían en sus programas de estudios la práctica de la danza” (Mera, 2008, p. 462).

Sin dudas estamos ante un auténtico profesional de la enseñanza de la danza. Estuvo consagrado y entregado a su trabajo, supo anteponerse a las adversidades que encontró en su vida y no dejó nunca su empeño de impartir sus clases de bailes al estilo de la academia parisina.

### **Conclusiones**

Concretamente la vida de nuestro maestro de baile se vio envuelta en estos graves acontecimientos que surgieron en España con la llegada de los franceses. Lolli había recibido una educación basada en las nuevas corrientes francesas de mediados de siglo XVIII. Por ello, él se mostró partidario a estos idearios ilustrados que estaban encaminados a una mejora de la educación y de la sociedad en su conjunto.

También el reconocimiento de nuestro maestro de baile se debe en gran parte a la trayectoria de su padre, Antonio Lolli que había recorrido las principales ciudades de Europa actuando en teatros y grandes salas de conciertos, pero también en palacios y salones particulares, lo que le había ayudado a conseguir un mayor reconocimiento, así como, “crear una red de contactos, mecenas y suscriptores a escala internacional que asegurase su sustento” (Martínez, 2018, p. 31). No cabe duda, que Francisco Lolli supo aprovechar la trayectoria de su padre y con esta base crear la suya propia.

Por último, Lolli, después de someterse al destierro de un año de Madrid, continuó con su labor docente de danza. Poseemos pocos datos del modo en que impartió sus clases, pero, si de su estilo. Sin duda, se regía por los tratados franceses que durante todo el siglo XVIII inundaron España y que seguían el modelo francés de danza que se daba en la Real Academia de baile de París. Hay que mencionar la influencia que recibió de su padre desde pequeño por el gusto de la música, las relaciones personales con el mundo de la coreografía y de la danza que le ayudaron a poseer las dotes necesarias de un buen maestro de baile.

---

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional [En adelante] AHN. Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 1r.

<sup>2</sup> AHN. Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 3r-4v.

<sup>3</sup> AHN. Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 15v.

<sup>4</sup> AHN. Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 22v.

<sup>5</sup> AHN. Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 25r.

<sup>6</sup> AHN. Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 27r.

<sup>7</sup> Archivo Histórico de Nobleza [En adelante] AHNobleza. Osuna, CT. 388, D. 27.

### Referencias Bibliográficas

-Deleito, J. (1944). *También se divierte el pueblo*. Espasa-Calpe.

-Avisos. *Diario de Madrid*, nº 313, 9-XI-1826, (pp. 1250-1251).

-Avisos. *Diario de Madrid*, (1830-1844), “Diversiones Públicas. Bailes” 14-V-1833, (p. 18).

-Fernández, J. P. (2005). *El mecenazgo musical de las Casas de Osuna y Benavente (1733-1844). Un estudio sobre el papel de la música en la Alta Nobleza española*. Editorial de la Universidad de Granada.

-Martínez, J. (2018). De gira por España. Prácticas y estrategias de los virtuosos que actuaron en los primeros conciertos públicos de Madrid (1767-1808). *Cuadernos de Música Iberoamericana*, Vol. 31, 67-84.

-Mera, G. (2015). Maíquez y los cómicos contra la compañía de baile de los Lefebre-Lebrunier, en Sanjuan, J. I. (Coord.) *Estudios musicales del Clasicismo. Danza y ballet en España* (pp. 89-106). Editorial Arpegio.

-Mera, G. (2008). La danza, el baile, los sarados, la danza escénica y los bailes populares. Notas y precisiones sobre su estado en la España Ilustrada, en Álvarez, J. y Lolo, B. (Coords.) *Teatro y Música en España: Los géneros breves en la segunda mitad del siglo XVIII* (p. 462). Universidad Autónoma de Madrid.

-Pajares, R. L. (2009). *Historia de la Música en 6 Bloques. Bloque I: Músicos y Contexto (1750-1825)*. Visión Libros Editorial.

-Rico, C. (2009). La contradanza en España en el siglo XVIII: Ferriol y Boxerans, Miguet e Yrol y los bailes públicos. *Revista Anuario Musical*, 64, 191-214.

-Roche, D. (1997). *Histoire des choses banales. Naissance de la consommation dans les sociétés traditionnelles (XVII e-XIX siècles)*. Editorial Fayard.

-Roldán, C. (2015). Bailes y danzas en los teatros de Madrid (1800-1808), en Sanjuán, J. I. (Coords.) *Estudios musicales del Clasicismo. Danza y ballet en España* (pp. 59-60). Editorial Arpegio.

-Simón, M. C. (1972). *La enseñanza privada seglar de grado medio en Madrid (1820-1868)*. Instituto de Estudios Madrileños.

-Zdenko, S. (2003). *Historia del Violín*. Entrelíneas editores.

### Apéndice Documental

Archivo Histórico Nacional, Consejos, 9395, Exp. 46, fol. 18r-22r.

Fecha: 1808-09-10/1808-10-19

Expediente relativo a la causa incoada contra Francisco Lolli, maestro de baile, por ser partidario del Gobierno francés. (Embargo de bienes).

*“Primeramente una mesa de cuatro pies dada de blanco y azul de cinco cuartas de largo y dos y media de ancho cubierta de una piedra jaspe, y sobre ella dos violines. Un antejo blanco y de marfil. Un cajoncito de cedro con unos papeles de música. Un bote de cartón para tabaco con unas estrellitas doradas. Un par de castañuelas. Dos ganchos de hierro para meter botas. Otro cajoncito de badana negra y dentro de él una navaja rota. Un tornillo de hierro. Unas tenazas de lo mismo, y dos cepillos. Ídem sobre dicha mesa un tremor, otra mesa redonda de pino con dos cajones, y dentro del uno de ellos, dos servilletas de gusanillo bastante usadas. Un cuchillo con su mango de plata y una cifra de S y C. Dos rinconeras de caoba embutidas de otras maderas de colores. Un sofá de cuatro asientos de paja imitado a los de Vitoria con un colchoncillo de terliz poblado de lana y cubierto de algodón pintado. Catorce sillas grandes compañeras al sofá. Cuatro pequeñas, una araña de cristal maltratada, dos candelabros de metal plateados labrados. Un platillo con sus espabiladeras de lo mismo. Un cuadrito de metal dorado con la estampa de Fernando Séptimo. Dos cortinas de estopa para los balcones. Cuatro cortinas de muselina que se hallan colocadas en las vidrieras con sus varillitas de alambre, y en una de las rinconeras dos servilletas de gusanillo. Dos libros en pasta, el uno de Cayo Salustio Crispo y las cuatro elegantísimas oraciones contra Catalina; y el otro, noticia de los principales imperios antiguos. Un cepillo, unas cuantas gacetas y diarios de España. Un bracerillo de latón para encender los cigarros. Un burocito de nogal con herraje dorado, dos cajones a lo largo cuatro gavetitas y cuatro separaciones sobre estas y dentro un par de hebillas pequeñas de plata a punta de diamante. Otras hebillas redondas de piedras de Francia engastadas en plata. Un retrato de miniatura de mujer con su cerco al parecer de oro, pendiente de un cordoncito de pelo con eslabones dorados. Otro de hombre más pequeño como el anterior. Otro pequeñito ovalado también de hombre con el cerco de metal dorado. Dos pares de guantes de cabritilla los unos dorados*

y los otros negros. En un cajón largo unos pantalones de punto inglés blanco de estambre. Un par de calzones de Mahón, una camisola de cotanza con su guirindola y vueltas de encaje. Una camisa también de cotanza. Cuatro chalecos de cotonía de distintos dibujos. Otro de percal con pintas azules, una chupa de tercianela color leche bordada de sedas. Un par de calzones de piel de diablo blancos, tres pares de medias de seda blancas usadas, un par de medias de algodón rotas, otro par de medias para las botas, diez pañuelos blancos de muselina, otro de lienzo con listas azules y encarnadas, una almohada de lienzo muy vieja, dos cubiertos de plata compuestos de cuchara y tenedor el uno más grande que el otro, y en un bolsillo pequeño de torral azul y dorado, cuatro onzas de oro, y diez y seis doblones de a cuatro duros en la misma especie. En el otro cajón, dos sabanas de lienzo casero para la cama chica, un par de calzones de estambre color de caña, una servilleta, una almohada de cotanza con guarnición de estopilla, un chaleco de seda agriseteada color de tabaco, y unas campanas de cabretillas para botas.

*Alcoba:* Una mesa tallada y dorada antigua, otra de pino dado de color encarnado sin cajón que la cubre un pedacito de bayeta verde, y sobre ella dos pares de botas usadas. Un aguamanil de pino, una pierna de madera, un sable corvo con empuñadura de latón, un velador de pino dado de encarnado y sobre este un velón de latón con cuatro mecheros y espabiladeras de hierros, un catre de cabecera dado de color de porcelana, y azul confiteles dorados y en él dos colchones de terliz azul y blanco, poblados de lana, dos sabanas, una manta de Palencia blanca, una colcha de algodón muy vieja, dos fundas compañeras a la tela de los colchones, dos almohadas muy viejas, un frac de paño morado muy viejo, una chaqueta de paño azul toda rota, una camisa de Coruña, un estante colocado en la pared, de nogal con dos gavetitas abiertas, y dos separaciones, y dentro de una de ellas unos cuantos papeles de música, cuatro pares de zapatos de cordobán muy viejos, otra chaqueta de paño vieja color de canela con botón de metal dorado, una lavativa de estaño con su caja de pino, otro estante o guardarropa de pino de dos varas de alto y una y media de ancho con dos portezuelas, cuatro entrepaños, un cajón a lo largo dado por delante de color de porcelana, con su cerradura y llave y dentro una maletita de baqueta negra nueva, un par de botas viejas. Un paraguas de tafetán verdoso con su funda de holandilla encarnada, un espadín de acero con sus colgantes de lo mismo, y vaina de tapa blanca, un frac de paño negro con botón de seda del mismo color, chaleco y calzón de paño de seda negro, otro chaleco blanco de percal bordado de algodón, otro de cotonía de colores, otro frac de paño color de corteza viejo, ídem otro dicho de paño azul con botón dorado, una casaca de paño verde botella con botón de nácar, y forro de tafetán blanco, un par de calzones de Casimiro color de caña, otros dos chalecos el uno de grana con botón de hilo de oro, y el otro de bayetón verde con pintas amarillas, un pantalón de lana azul y otras frioleras de muy poco valor, en las puertas vidrieras de la alcoba, dos cortinillas de muselina rayada. Cuyos bienes muebles y demás efectos aquí contenidos e inventariados son los únicos que se encontraron dentro de dichas piezas en cuya conseguida habiendo requerido el explicado alguacil Juan López al nominado Florentino Sánchez, a fin de si sabía o tenía alguna noticia individual del paradero de otros que fuesen pertenecientes al indicado don Fran-

*cisco Lolli, manifestó que en su poder y como propios de este se hallaban los siguientes. Primeramente, cinco jaulas de canarios con dos pájaras, un brasero de cobre con su badila de lo mismo y caja de nogal, un almirez de metal mediano, una tenaza, un par de palomas, una escalera de pino, un pie de lo mismo para limpiar vestidos, dos planchas de hierro, dos sartenes, un jarro de cobre pequeño, un embudo de hojalata, y un esportillo de esparto con diferentes cacharros inútiles. En cuyo estado se concluyó esta diligencia de embargo de bienes quedando custodiados (a excepción del dinero que recogí yo el infrascripto) en las referidas piezas y cerradas sus puertas con las llaves que existen en poder del alcalde de barrio, y en él”.*

